

**LABORATORIO GOBERNA S.L.**

Avda. Beiramar, nº 47 – 1ª Planta  
36202 - VIGO  
PONTEVEDRA  
TF: 696 613918

**LABORATORIO DE ANÁLISIS****INFORME DE ENSAYO**

RC-PGC-12/1 (ED.4)

Página 1 de 1

**DATOS DEL CLIENTE:**

Código del Cliente:

CIF/DNI:

TF: 986 608 212 – 603 269 665 (Verónica)

FAX:

E-Mail: info@coxapo.com

**COXAPO**

C/ Ganxola nº 24, Estás  
36 730 TOMIÑO (Pontevedra)

**DATOS RELATIVOS A LA MUESTRA:****FACILITADOS POR EL CLIENTE:**

Naturaleza y Estado de la Muestra: AGUA CONSUMO (Manantial)  
Emplazamiento: **COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUA: PONTECIÑA**  
Cantidad de Muestra: 1 L  
Punto de Muestreo y condiciones: Depósito  
Tomada y Enviada por: Cliente; 16/12/15 – 19:00 h. Responsable: Javier Davila  
Condiciones de Transporte: Cliente

**DETERMINADOS POR EL LABORATORIO:**

Nº de Informe de la Muestra: **07476**  
Fecha y hora de Recepción: 17/12/15 – 15:50 h      Fecha de Inicio del Ensayo: 17/12/15  
Temperatura de Recepción: 15.1 °C      Fecha de Finalización del Ensayo: 18/12/15  
Condiciones de Almacenamiento: Refrigerado      Fecha de Salida del Informe: 18/12/15

**RESULTADOS**

ENSAYO	UNIDADES	RESULTADO	INCERT. ± (1)	MÉTODO EMPLEADO	VALOR LÍMITE (2)
Turbidez	UNF	< 1		PNT/203	5 (4)

(1) Incertidumbre expandida (Se incluirá cuando esta pueda condicionar la toma de decisiones respecto al cumplimiento de una especificación).

(2) El valor límite se corresponde al asignado por especificaciones técnicas, normas de calidad o Legislaciones de referencia.

(3) Para la Industria Alimentaria el valor mínimo podrá reducirse a 4.5 unidades de pH.

(4) El valor límite de la turbidez será 1 UNF en las muestras tomadas a la salida de ETAP (Estación de Tratamiento de Agua Potable) y/o depósito.

N.A: No aplica.

**LEGISLACIÓN DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD:**

R.D. 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua del consumo humano.

**DECLARACIONES DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO CON REQUISITOS ESPECIFICADOS / OBSERVACIONES:**

"La declaración de cumplimiento está basada en una probabilidad de cobertura del 95 % para la incertidumbre expandida".

**NOTA:** Las incertidumbres de las medidas de cada uno de los ensayos realizados han sido calculadas y se encuentran a disposición del cliente.

Los resultados de los ensayos y, en su caso, la declaración de cumplimiento con la especificación en éste informe se refieren solamente a la muestra de ensayo tal como ha sido analizada/ensayada y no a la muestra/item del cual se ha sacado la muestra del ensayo.

Este informe no podrá ser reproducido, total o parcialmente sin autorización escrita de LABORATORIO GOBERNA S.L.  
Laboratorio Autorizado para Ensayos de Autocontrol de la Producción de Terceros. Nº RGLA: 087/GA  
LABORATORIO GOBERNA, S.L. dispone de un Sistema de Gestión Certificado de acuerdo a la Norma ISO 9001:2008

Vigo a, 18 de Diciembre de 2015



VºBº Director Técnico del Laboratorio  
José Leonardo Goberna Lorenzo